

CONDICIONES DE COMPRA

- 1. Precio.** No se facturarán al Comprador precios superiores a los indicados en esta Orden de Compra a menos que el Comprador lo autorice por escrito y firmado. El vendedor declara que los precios cobrados por los artículos cubiertos por este pedido cumplen con las regulaciones gubernamentales aplicables en el momento de la cotización, venta o entrega.
- 2. Nuestras condiciones de pago.** Las facturas con descuento recibidas del 30 al 13, ambos inclusive, se pagarán el 15 de cada mes. Las facturas con descuento recibidas del 14 al 29, ambos inclusive, se pagarán el 1 de cada mes. Las facturas con plazos de 30 días netos se pagarán el 1 o el 15 del mes siguiente al vencimiento de los 30 días. Se concederán descuentos cuando así se pague. Todas las facturas deben tener una fecha no anterior a la fecha probable de entrega del material y no después de la fecha de envío.
- 3. Enmiendas.** Ningún acuerdo o entendimiento para modificar este contrato será vinculante para el comprador a menos que sea por escrito y esté firmado por el agente autorizado del comprador. Todas las especificaciones, dibujos y datos enviados al Vendedor en relación con este pedido se incorporan al presente documento y forman parte del mismo.
- 4. Cambios.** El Comprador se reserva el derecho a realizar en cualquier momento cambios en uno o más de los siguientes aspectos: (a) Especificaciones, dibujos y datos incorporados en este contrato cuando los artículos a suministrar deban ser fabricados específicamente para el Comprador; (b) métodos de envío o embalaje; (c) Lugar de entrega y (d) Plazo de entrega.

Si cualquier cambio de este tipo provoca un aumento o una disminución del costo o del tiempo necesario para la ejecución de este contrato, se realizará un ajuste equitativo en el precio del contrato o en el calendario de entrega, o en ambos. Se considerará que el Vendedor renuncia a cualquier reclamación de ajuste en virtud de esta cláusula a menos que la haga valer por escrito en un plazo de diez (10) días a partir de la recepción del cambio por parte del Vendedor. Los aumentos de precio o las prórrogas de los plazos de entrega no serán vinculantes para el Comprador a menos que se acrediten por escrito con la firma del Comprador.
- 5. Entrega.** El tiempo es esencial en este contrato, y si la entrega de los artículos no se ha completado en el tiempo prometido, el Comprador se reserva el derecho, sin responsabilidad, además de sus otros derechos y recursos, de rescindir este contrato con una notificación efectiva cuando se envíe al Vendedor en lo que respecta a los artículos indicados que aún no se han enviado, y de comprar artículos o servicios sustitutivos en otro lugar.
- 6. Inspección.** Los materiales o equipos adquiridos en virtud del presente documento están sujetos a la inspección y aprobación en el destino del Comprador. El Comprador se reserva el derecho de rechazar y rehusar la aceptación de artículos que no estén de acuerdo con las instrucciones, especificaciones, dibujos y datos de la garantía del Vendedor (expresa o implícita). Los artículos no aceptados serán devueltos al Vendedor a su cargo. El pago de cualquier artículo en virtud del presente documento no se considerará una aceptación del mismo.
- 7. Garantía.** Al aceptar este pedido, el Vendedor garantiza que los artículos estarán libres de defectos en los materiales y en la mano de obra, serán comercializables y

estarán en plena conformidad con las especificaciones, dibujos y datos del Comprador, o con las muestras del Vendedor, y que los artículos suministrados en virtud del presente documento serán aptos para el uso previsto por el Comprador, siempre que el Vendedor tenga motivos para conocer dicho uso previsto. El vendedor acepta que esta garantía seguirá vigente tras la aceptación de los artículos. Dichas garantías serán adicionales a cualquier garantía de alcance adicional otorgada al Comprador por el Vendedor. No se excluye ninguna garantía implícita por parte del Vendedor.

8. Propiedad proporcionada al Vendedor por el Comprador. A menos que si se acuerda lo contrario por escrito, todos los troqueles especiales, moldes, patrones, plantillas, accesorios y cualquier otra propiedad proporcionada al Vendedor por el Comprador o pagada específicamente por el Comprador, para su uso en la ejecución de este contrato, serán y seguirán siendo propiedad del comprador, estarán sujetas a su retirada por instrucción del Comprador, se utilizarán únicamente en el cumplimiento de los pedidos del Comprador, se mantendrán a riesgo del Vendedor y se mantendrán aseguradas por el Vendedor, a expensas del Vendedor, mientras estén bajo su custodia o control, por una cantidad igual al coste de reposición de las mismas con pérdida pagadera al Comprador. Las copias de las pólizas o certificados de dichos seguros se facilitarán al Comprador cuando lo solicite.

9. Patentes. El vendedor acepta a indemnizar y eximir de responsabilidad al Comprador por todos los costos y gastos, incluidos los honorarios de los abogados, y se compromete a defender, a cargo del vendedor, todas las demandas, acciones o procedimientos en los que el Comprador o los usuarios de cualquiera de los productos del Comprador sean acusados por la infracción real o supuesta de cualquier patente estadounidense o extranjera resultante del uso o la venta de los artículos adquiridos en virtud del presente contrato (excepto la infracción resultante necesariamente de la adhesión a las especificaciones o dibujos del Comprador) y, además, acepta pagar y eximir de todas las sentencias o decretos que puedan dictarse en cualquier demanda, acción o procedimiento contra dichos demandados.

10. Cumplimiento de las leyes. Al aceptar este pedido, el Vendedor declara que ha cumplido y seguirá cumpliendo durante la ejecución de este pedido las disposiciones de todas las leyes y normativas federales, estatales y locales de las que pueda derivarse responsabilidad para el Comprador por cualquier infracción de las mismas. Al aceptar el presente documento, el Vendedor certifica el cumplimiento de la Ley de Normas Laborales Justas de 1938 y sus modificaciones.

11. Terminación. El Comprador tendrá derecho a rescindir este pedido total o parcialmente, mediante notificación escrita, verbal o telegráfica al Vendedor. Al recibir dicha notificación, el Vendedor, a menos que la notificación indique lo contrario, suspenderá inmediatamente el trabajo y la realización de pedidos de materiales, instalaciones y suministros y hará todos los esfuerzos razonables para conseguir la cancelación de todos los pedidos o contratos existentes en condiciones satisfactorias para el Comprador. A partir de entonces, el

Vendedor solo realizará los trabajos necesarios para preservar y proteger los trabajos ya en curso y para proteger el material, el plano y el equipo en dichos trabajos o en tránsito hacia ellos. En caso de dicha rescisión, se acuerda que el Vendedor tendrá derecho a una indemnización prorrateada por la parte no pagada del contrato ya ejecutado, incluyendo el material contratado en firme, a la que tendrá derecho el Comprador. Lo anterior será el único recurso del que dispondrá el Vendedor en caso de rescisión por parte del Comprador.

12. Indemnización. El Vendedor acepta indemnizar y eximir al comprador de toda responsabilidad, reclamación o demanda por lesiones o daños a cualquier persona o propiedad que se deriven de los actos u omisiones del Vendedor en la ejecución de este contrato.

13. Este contrato se registrará por las leyes del Estado de Wisconsin.